RESOLUCIÓN Nº 46 /2020.

USHUAIA, 8 de julio 2020

VISTO:

El expediente Nº 46508 STJ-SSA caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Construcción edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN",

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente tramita la construcción de la obra para la nueva localización de los Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN, en el inmueble sito en la Sección P - Macizo 7 - Parcela 5 (Ex campamento YPF) de la localidad de Río Grande.

Mediante Resolución SSA Nº 04/19 se adjudicó la construcción de la obra mencionada (fs. 653 y 654) y se firmó el contrato registrado bajo el Nº 482 Tomo I, Folios 72/73 (fs. 670/672).

En fecha 25 de abril de 2019 se procedió a la confección del Acta de Inicio de Obra en la cual consta que se realizó una entrega parcial del predio (fs. 700) y posteriormente en fecha 23 de septiembre de 2019 se entregó la totalidad del inmueble en cual se realizarían los trabajos (fs. 730).

Por Resolución STJ 09/2020 se aprobó el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones considerando un plazo de finalización en fecha 31/03/2020. Este término, de acuerdo a lo informado por el Director de Infraestructura, podría extenderse por no mas de treinta (30) días para realizar detalles de terminación y ajustes finales (fs. 741 y 742).

En fecha 19 de junio, la empresa contratista indica que en el marco de la emergencia sanitaria se vió imposibilitada desde el 16 de marzo a continuar los trabajos planificados. Asimismo explica que luego de realizar los tramites ante el Comité Operativo de emergencia (COE), ha sido habilitada a reiniciar las tareas. A tal fin remitió la correspondiente documentación en la que se detallan las nuevas condiciones laborales y la jornada reducida, motivo por el cual solicita prórroga para la finalización de los trabajos tomando en consideración esta nueva modalidad (fs. 743 a 767).

Que en Acuerdo Nº 815 de fecha 24 de junio, los Sres. Jueces del Superior Tribunal solicitaron a la Dirección de Infraestructura la remisión de un nuevo plan de trabajos, que considere las condiciones actuales (fs. 769).

En cumplimiento con lo dispuesto por el STJ, el Director de Infraestructura remitió el plan de trabajos y la curva de inversiones presentado por la contratista e indicó que es consistente con la concatenación de las tareas y tiempos de terminación de la totalidad de la obra, considerando las restricciones producto de la situación sanitaria y las condiciones climáticas (fs. 770/772).

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) APROBAR el nuevo Plan de Trabajos y Curva de Inversiones presentado por la empresa "Lider Construcciones" de Alvarado Alvarado Gabriel Manuel obrante a fojas 770 y 771 considerando su finalización el día 26/08/2020, conforme lo indicado por el Director de Infraestructura Judicial.

2º) MANDAR se registre y pasen las presente actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 46/20

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia